

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, promovida por la representante del CODOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN, frente Al señor ANUAR ALEJANDRO SERNA RODRÍGUEZ, radicada al 2020-00103-00, informando la acreditación del título judicial 5880. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 11 de Diciembre de 2020.

Ana Milena Ocampo Serina
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Catorce (14) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Se tramita en este despacho demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurada por la representante del CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN, frente al señor ANUAR ALEJANDRO SERNA RODRÍGUEZ, radicado al 2020-00103-00, dentro del cual se decretó la terminación por pago de la obligación.

Igualmente dispuso levantar las medidas cautelares decretadas, para lo cual se libraron los oficios correspondientes.

Se acredita en la cuenta de depósitos judiciales el título judicial 41855000000-5880, por la suma de \$25.000.000, en favor de esta actuación.

Por lo encontrado, se *Requiere* a las partes, con el fin de que hagan pronunciamiento al respecto, debido a que no se tiene certeza si este dinero hace parte del pago denunciado y a quién corresponde su pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**